AL REY NVESTRO SEÑOR D. FELIPE IIII. EL CATOLICO INVICTO, Magnanimo, Fundador zeloso del nueuo Patronazgo de sus Reynos en Santa TERESA VIRGEN, el año de su salud reparada.

EL MAESTRO F. FRANCISCO BOYL DE los Redentores de N. Señora de la Merced.

DEDICA ESTE SERMON, QVE POR ORDEN de su Mageſtad, predicò en ſus Reales fieſtas del Conuento de San Hermenegildo de los Padres Carmelitas Deſcalços deſta Corte.

Año 1627.

CON LICENCIA.

En Madrid, Por los Herederos de Pedro de Madrigal.

Señor.

QVANDO por orden de V.M. prediquè este Sermon en su Real Octaua, y entre los Predicadores de su Real Capilla, no me senti alétar (aunque pudiera) de tan esclarecidas vozes, como son las que recrean, sin necessidad de instruir el animo Real de V.M. entre la suma cōtemplacion de su Imperio felizissimo. Pudiera lleuado de los acentos de tan sabio Coro de Profetas, auer parecido vno dellos, sino me mouiera mas poderoso impetu de la Magestad a eleuar los espiritus. Que si en el primer vngido de Israel cedio la grandeza al vaticinio, fue porque no auia llegado a la Alteza de Cetro, y de su Corona.. Atento a tan soberana causa, como es su ardor Catolico de V.M. en honra de su Sāto, y de su fiesta, q̃ mucho se lograsse la idea desigual a la possibilidad? Pude merecer gloriosa aclamacion de quantos escucharō este mi estudio? Seria por ser milagro del poder, q̃ respiraua Reales afectos en vna pluma, no tan humilde, como sola? Luego le prometi a mi cuidado en premio la prodiga largueza del fauor de V.M. de mandarle imprimir, como calor deuido a la naturaleza del fauor primero. Ignorā las Magestades la intermision del beneficio, tan vituperable en aquella aue monstruosa, fiera deformidad paternal, q̃ oculta entre oluidos de arena las prendas de su dolor. Suple entonces el Sol (cifra de la Magestad) los defectos de vna causa auara: tan a cargo està de los Reyes la continuacion de vna gracia, q̃ aborrezen en sus sombras la quiebra de la primera. Humilde pues a los pies de V. M. venerando su sagrada sublimidad, presento el Sermon y los deseos, sin miedo de menguar el merito por el precio: que ya saben los Nobles estrecharse tanto con la fidelidad a su Principe, que executen como ley, lo que presumen como deseos. Poca industria he menester con la ceruiz, sujetandola a tan dulce respeto heredado de mis mayores en obediencia y fe tan antigua como la primera erecciō de los Reyes de Aragon. Ni nacio en ellos antes la autoridad, que en la calidad conocida de mi sangre, los deseos de verterla en su seruicio. Assi como aquellos se logren los que yo tengo de la salud de V.M. y prosperidad de sus Reynos, como importa a la defensa de la Iglesia.

Humilde Capellan de V.M.

El Maestro Fr. Francisco Boyl.

Orden de ſu Mageſtad del Rey nueſtro ſeñor, para que ſe imprima eſte Sermon.

POR la falta de ſalud, que ſu Mageſtad (Dios le guarde) ha tenido eſtos dias, no pudo aſsiſtir a la Octaua de la Santa Madre TERESA DE IESVS PATRONA deſtos Reynos. Y por cumplir en todo con ſu deuocion, me manda, dar orden de ſu parte a V. P. ſe encargue de eſtampar el Sermon que predicò, y remitirſelo por mi mano. V. P. ſe ſirua de acudir luego a ſu execucion. Cuya perſona guarde Dios. De caſa a diez de Octubre 1627.

El Patriarca.

SER-

SERMON

DE SANTA TERESA de Iesus, Virgen Española, Patrona de España.

A LA Soberana Madre, gloriosa tutelar, y nueua Titular destos Reynos damos solemnes demostraciones de celebridad, y agradecimiento en nombre de su Magnanimo y Catolico Principe dellos. Siendo mas grata la gloria que le damos de Patrona, porque se le damos como natural. No se que pueda ser mas bastarda, y torcida la contradicion del pecho humano, que abraça menos deuotamente las obligaciones naturales, que las estrangeras. Digna satisfacion de votos pertinazes ofrece el Real coraçon de nuestro piadoso Principe, colocãdo en superio-

periores Altares, el culto devnos meritos vassallos de su Corona, à pesar de la embidia humana, que concediendo Patria al merito, le niega sus deuidos honores. No solo en Betulia breue patria, y teatro del caso valeroso de Iudith, pero en todo Israel mandò su Principe Ozias celebrarle fiestas de Protectora del Reyno, porque degollò a Holofernes, barbaro peligro de su patria. Como, Señor, a vna muger, que todos conocimos? Quando el Genio del lugar carece del bien de la antiguedad? Que votos se le rendiran eficazes, si la nouedad del solar, y el conocimiento del origen, parece que menguan la fè de la proteccion? Essa pues es la mejor. Pues que ha de perder el beneficio del cielo por ser domestico? Menguasele por esso la gloria, si la escogio Dios por instrumento poderoso de su diestra? *Iudith magna facta est in Bethulia, & præclarior erat vniuersæ terræ Israel.* Teresa de Alua Patrona de Castilla? Si, que degollò la ignorancia, plantò la noticia de Dios comunicado, y siendo tan famosa, no es falta el no ser estrangera, quando la recibe Napoles, se dispone Italia a recebirla por Patrona, y la re-

cibi-

cibiràn todas las partes del Orbe. Peligra ſolo vn encuentro, que el Patronazgo duplicado mengua las obligaciones en cada vno de los dos; eſſo fuera quando los titulos no tuuieſſen diuerſos reſpectos. Durmio el gallardo y generoſo mancebo Iacob en vna piedra, y al recordar, la hizo Titular de ſus dichas, *erexit lapidem in titulum.* Tened, tened Señor, y el Bordon que dexais conſagrado al paſſar el Iordan, que os merecio iguales fieſtas? *In baculo meo tranſiui Iordanem.* No vitupereis aquella antigua y primera fè, ofreciendo iguales retornos a vn canto, porque fue nueuo Conſultor de vueſtros ſueños. Eſſo no, que la mayor liſonja de la vara, fue darle la piedra por compañera; porque ſi el baculo fue el fiador de las proſperidades de la tierra, la piedra ha ſido atalaya de ſecretos de bienauenturança. No ſe ofende el baculo Apoſtolico del terreno pariente de Dios, de aquel milagroſo peregrino, que penetrando mares vino a Eſpaña à ocupar la ſilla de ſu patrocinio: porque la vara del Apoſtol es la vara de las marauillas de la tierra, à quien toca nueſtra paz, nueſtra

abun-

abundancia, nuestra perpetuidad. Pero Teresa es la piedra en quien el superior Lapidario sellò luzes superiores, y en quien escriuio Dios todos los secretos de gracia, que nos alcançarà Maria; &c.

SIMILE EST REGNVM COElorum decem virginibus. Matt. c. 25.

A Quien sino a diez virgines pudo parecerse vn Reyno? que es assi como diez virgines vn Reyno poderoso. Y assi como vn Reyno la sacrosanta vniuersal Iglesia que oy milita. Y assi como toda la Iglesia junta el numero, no digo de diez virgines, sino de vna Virgen sola. Bien que son muchas las Hierarchias del cielo, que se parecen a esta Iglesia visible: pero en hablando de componer vn Reyno cõ condiciones de perpetuo, solo se acordò del Coro de las Virgines, à quien preside la Princesa singular de las demas virtudes; y a quiẽ felizmente està vinculada la sucession del Imperio terreno y espiritual. Vide vna batalla Angelica de proteccion, no de voluntades: era entre Angeles santos, no podia ser imperfecta la contienda, aunque reñida, vno por la defensa y proteccion de los Hebreos, otro por la Republica de los Persas: *Princeps Regni Persarum restitit mihi viginti, & vno diebus*, Dan. 10. Caso por cierto de nunca bien ponderada nouedad, ser tan poderosa la encomienda de vna tutela y patrocinio de Republicas, que baste a descomponer amigos entre si, y amigos bienauenturados ya. A ser la causa que liti-

litigauan sobre el derecho de vn Reyno solo, que fuera? si llegò a ser ceño de veinte y vn dias, por ser sobre diferẽtes Principados; no hizo mas que estrañarla contienda san Atanasio in quæst. ad 31. resp. *Ne ipsi quidẽ Angeli inter se vnquam digladiantur, cognoscentes mutuæ dilectionis spiritualis vinculum.* Que no riñen Angeles, ni Santos por mas q̃ en ellos se dupliquen los titulos de protecciõ. Pero la tutela de los Reynos, porque con nombramiento de custodia està vniuersalmente cometida a los Angeles por la velocidad con que socorren? por la sabiduria con q̃ gouiernan? por la desnudez con que juzgan, y se quedã despues de auer juzgado? por la caridad con que tolerã? Pudiera ser: pero de mas firme virtud les viene la accion al gouierno, y administraciõ de las criaturas, q̃ es ser de naturaleza purissimos; el ser virgen le haze al Angel ser custodio. He creido q̃ Dios al entregarle a Adan la vara, y cetro del Imperio, le mirò al estado que tenia. *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostrã, vt præsit piscibus maris, & volatilibus cœli.* Gen. 1. Aora està el hombre bueno para cabeça de Reyno (fue dezir) aora q̃ tiene mas claras las lineas de mi similitud. Iuzgòle sin muger, vnidad sin compañia, poco despues la criò de su costado. Acomodado le parecio a la presidẽcia del señorio, quando le mirò virgen. *At vbi sermo Dei descẽdit in carnem, ne nuptijs quidem resignatã, & sermo caro factus est, ne nuptijs quidem resignanda.* Tertul. c. 6. no le parecio assi Adã acõpañado. *Adhuc in Adam deputabatur cum suo vitio, facilè quod speciosum viderat concupiscens.* A esso llama semejãça de Dios, dizẽ los padres aquella naturaleza impoluta, inmaculada, sin afectos. No menguò la imagẽ al criar la muger: pero faltòle al hõbre el ser como Dios naturaleza solitaria; y no se si es esto lo q̃ el cuidado de los padres aduirtio en Dios, q̃ hizo a Adã anticipar actos de possession de señor antes de criar su esposa, con aquella solene determinacion de nombres q̃ impuso a los animales. Reseruò solo para quando le

vio mas virgen el darle actos de juridicion. Fue esta vna estudiosa cuenta que notò el Cardenal Pedro Damiano, en aquel trueco de la maldicion de Eua, *Sub viri potestate eris*, cuya obseruancia vio quebrantada en Sara muger de Abrahan. *Omnia quæcunque dixerit tibi Sara, audi vocem eius.* Genes. 21. Abrahan ha de obedecer a su esposa. Como si sujetò la muger al marido, aqui trueca las leyes al matrimonio? En hecho de verdad, escuchò menos bien la muger al Angel, que le prometia hijo en consumada senectud, y temio, o le sonò mal, que despues de auerse despedido de los achaques de muger, o de esposa: *Desierunt fieri muliebria*, boluiera a repetir tientos al deleite, con peligro del priuilegio de pura: *Dominus meus vetulus est, & ego voluptati operam dabo?* No le hizo tantos ascos Abrahan al ofrecimiēto. Bien pues, mande ella, y obedezca el, que el mandar, y presidir es dado a la Virgen por obseruancia, o por voto: *Ecce cui prius Abraham imperauerat, & Dominus dicebatur, iam illi per castitatis meritum obedire præcipitur*, Pedro Damiano, epist. 137. Mirese mucho el hombre, que verà en si mismo cada dia palpables certidumbres desta verdad. O coridiana experiencia del imperio de la razon, heredada de Adā! Quando sintio en si mismo aquel sedicioso tumulto de sus partes personales? Y quando rebeldes le negaron la obediencia de moderador de sus mouimientos? solo quando vieron, que la magestad del aluedrio se apeô a seruir apetitos del sentido, que en tanto que la parte del sentido la juzgaron inmaculada, siempre fue Reyna la razon. No les parecio digno de señor, mientras no lo fue de sus aperitos. A aquella moça lasciua, Gen. 39. solicitando los amores de su esclauo virgen, no la quiso el tenor de las escrituras llamar por su nōbre, pero al referir el caso la llama muger de su señor, *& dixit vxori Dñi sui.* Buenas señas para saber, que era la señora la que tenraua de deshonesto a su criado; pero dixeralo mas en breue, si la llamara su señora, que la mu-

ger

ger de ſu ſeñor? Si,pero no lo es de ſu caſa,la que dexa de ſerlo de ſu apetito,dize Ambroſio: *Rectè non ipſa domina dicitur, quæ non potuit extorquere, quod volùit imperare; nam quomodo domina, quæ dominandi non habebat affectum?* Aſsi juzgo yo aquella reſtitucion de eſpiritu principal que pedia Dauid. Pſalm. 50. *Spiritu principali confirma me*, la culpa contra la honeſtidad del vezino le hizo oluidar, o perder el reinar con deſenfado. Que ha de poder decretar en caſos de juſticia vna mano Real, que dexò violado el talamo del honor ageno? Como no ſe le cae la pluma al firmar la ſentencia, y los deſpachos, ſi ſe acuerda, que ocupa con violencia la reſtitucion del agrauio? Mal ſatisfecho de ſi miſmo pedia Dauid, no el Principado pues le poſſeia, ſino el deſahogo de mandar en ſu Reyno, que le parecio dificultoſo, deuiendo obligaciones a la pureza del animo. Tan juntos van el ſeñorio, y la inuiolada caſtidad, que ſi la ſeñora dexò de dezirſe aſsi, porque no lo fue de ſus afectos, el eſclauo, con ſer eſclauo paſsò a ſer adminiſtrador de vn Imperio, ſin mas examen que ſer virgen. Bueno es, dize ſan Zenon, que para hazer teniente de ſu Reyno a Ioſeph, eſperaſſe Faraon mas de verle moço de gran talento, y prouidencia rara, *Tu eris ſuper domum meam.* Que le añade al Gouernador ſabio el ſer caſado? ni le mengua a la prudente diſpoſicion de negocios arduos el no ſerlo? No llego aora a hazer calculo de eſtados, acomodados a la ſimplicisſima y atenta libertad del miniſtro. Pero quien le facilitò para el Reyno el defeto de los años, ſobre experimentarle ſabio, le procurò prouido. Mas mirò, que a todo eſſo, pues el entregarle las llaues del poder, le parecio deuda de ſu examen. Salia el moço de vna carcel donde le acabaua de coronar la caſtidad, y le parecio que le vſurparia ſu derecho, ſi a quien ſalia con honores de virgen, no le entregaua la preſidencia de ſu Reyno. *Iure ergo ſecundus factus eſt regni, qui inſignis Rex erat iam ante pudoris*, dize ſan Zenon ſerm. de

pudicitia, Segundo del Reyno de Ioseph por virgen. Segunda destos Reynos TERESA, en la proteccion con el Apostol, si el por vno de los doze, TERESA por vna de las diez, *Decē virginibus*: y ahora totalmēte assegurado el patrocinio de nrã España, porq̃ nunca es tã seguro en la presidencia de las demas Hierarquias, como quãdo el patronazgo de vn Reyno se funda en cabeça de vna Virgen. Cayosele a España vna vez la corona (dize S. Saluiano lib. 7. de gouern. Dei.) y tuuo misterio particular, q̃ fuera por mano de los Vãdalos, gēte poco disciplinada y menos fuerte, pero tēpladissima por el cielo desu nacimiēto. Como no cargas la consideraciõ (dize el Santo) en saber el origen de tu cautiuerio, y las ventajas que traia la espada que te sujetò? Tu perdiste la corona por lasciua, por cuya mano sino por mano casta pudo quitartela? Cõ cuydado buscò Dios el instrumento de tu ruina, q̃ fuesse floxo, y no valiente, porque vieras, que te rendia no con las fuerças, sino con la virtud opuesta a tu llaga: *Vandalos ob maximam pudicitiam illis superposuit, vt ostenderet non vires valere, sed causam.* Parece que hablaua mirando a la sagacidad de nuestro Catolico Rey, en cuyos dias quiso buscar a sus Reynos el reparo mas semejante a la amenaça. Vna mano casta es el instrumēto de sus perdidas, vna mano virgen serâ el mas firme sagrado de su restauracion. Que si es aparejo, para perderse el Reyno, a quien persiguen honestos, sera tambien fiador para cõponerle con titulo de Reyno, y con cõdiciones de perpetuo. quando le patrocinan Virgines: *Simile est Regnum cœlorum decem virginibus.*

No nos impida el pensar, que lo dixo por nuestra gloriosa Virgen TERESA, el ver, que habla de diez Virgines, siendo ella vna sola, que la tratô con el decoro, cõ que trata a la Iglesia vniuersal. A diez Virgines el Reyno de los Cielos, porq̃ toda via era Iglesia por expurgar de toda imperfecciõ, q̃ oy quando las cuēta todas, no estaua despedi

 do

do el desecho de las cinco necias: y quãdo las quiso cõtar en nuestra Santa, no es mas de vna, porq̃ es Iglesia cõsumada. Esta misma cuenta hizo el Apostol, quãdo quiso encarecer la Fè de los Corintios, 2. Corint. 11. *Despõdi enim vos vni viro Virginẽ castam exhibere Christo.* La verdad es, q̃ ni era virgen, ni era vna la Iglesia particular de quien hablaua; pero ajustò el numero a la vnidad, y perfeccion del Esposo. No fuera ley, si parecieran muchos, ni fuera gusto si huuieran sido agenas: por esso sea vna, y sea Virgen la q̃ sirue al Esposo con la Fè de la cõformidad: *Non aptaui vni viro, vt diuersas sponsas, sed omnes vt vnicã virginẽ integritate fidei.* dize Caietano in hunc locũ: de verdad q̃ si miramos nuestra Sãta, la veremos illustrada con los mismos resplandores q̃ a la vniuersal Iglesia. Quiẽ no viò nacer la Iglesia, no viò nacer a Teresa. Alomenos alargarême a dezir, q̃ si a los Padres anticipa Dios por singular beneficio algunas luzes de su venidera posteridad, q̃ aquella nubezita a manera de pie humano, q̃ viò por su ordẽ de Elias el Discipulo, formarse en el agua, y quexarse en el Cielo; como se inclinã los Padres a pensar q̃ es la Iglesia, se deue tãbien creer, q̃ era Teresa, y que pudo en el Autor del Carmelo el gozo de vna hija cõfundir las cunas, q̃ en su nacimiento de ambas tuuo tan parecidos los principios, como los misterios. Avn pie humano, dize S. Agustin serm. 20. q̃ se pareciò la Iglesia: *Vestigiũ quasi hominis*: 3. Reg. 18. para dar lugar a q̃ pueda creerse, q̃ era muger lo figurado por la plãta, no dixo q̃ era de hõbre, sino como casi de hõbre. Y no dudo q̃ puso los ojos en la prodigiosa sandalia de nuestra Virgẽ, cuya descalçez seriã aspera reformaciõ del vniuerso, cuyos augmentos quiso intimar Dios a su Fũdador Elias por fauor particular. Menos que la Iglesia, ò Teresa, no le pudiera, siendo muger, parecer hombre, a nadie de gran conocimiento, *Quasi hominis.* Dando Daniel cuenta de cierta vision suya, que le pudo llenar de admiraciõ por lo estraordinario, dize q̃ viò

vn Angel hombre. Dan. cap. *Vidi Angelum sub forma viri.* Y admirome yo, dize el Padre san Ambrosio, que esto le pareciera nouedad, digna de tanto pasmo como el encarece, siendo el Profeta regalado de sus visitas frequentemente. Creyera, que el Angel que visitó a Maria en su Anunciacion, fue de la misma calidad y semblante, dize el Santo, porque causò los mismos efetos. *Turbata est in sermone eius.* Luc. 1. Que Angeles son estos que assombran, siendo tales los demas que regalan con su vista? los demas son Angeles niños en el semblante, en el donayre, en la ligereza, a la traça de vn gracioso rapaz. Estos porque vienen a tratar de fundacion de Iglesia, el de Daniel la de los Hebreos, el de MARIA la de Christo. Mirosemucho en que pareciessen Angeles sesudos, hombres con el adorno de la cara, que los haze parecer mas hombres. *Angelum in specie viri vidit, & pauebat corde, peregrinabatur aspectu, fortè quia alios Angelos solita erat videre sub specie puerorum alatorum.* Ambros. de exhortat. ad virgin. Si a la autoridad de la Iglesia que se instituye importa, que el Angel que baxa a tratar della siendo niño en su figura, se acomode a vna prestada semejança de varon perfecto, que fue darle a Teresa siendo muger, poderse llamar hombre. *Vestigium quasi viri,* si no llamarla Iglesia, y como a tal adornarla con sus inmunidades. Que le falta a TERESA para parecer la Iglesia vniuersal, si es vn perfectissimo geroglifico della? Pintareis vna sabia, y sagaz muger, sentada en el trono de su grãdeza, coronada de luzes, empuñada la pluma contra vn apostata derribado a sus pies: sus ojos mirando a lo alto, y en lo alto vna paloma, vibrando en ella rayos y centellas de conocimiẽto diuino. Dirà el discreto, essa es la Iglesia. Pues essa misma es TERESA (digo yo) que tan indistintos hizo Dios los dibuxos de ambas, que pudiera el inaduerrido engañarse, en señalar la diuersidad. Crealo assi quien supiere, que a vn mismo tiempo nacia TERESA en España, y

ña, y en Alemania se derramaua la impiedad de Lutero, contra las verdades de la Fè. Remitio Dios por mano de mugeres las vitorias mas singulares que celebra su Escritura. Iudic.cap.4. Iudith.c.13. Exod.c.12.Debora,Iahel, Iudith, con Holofernes, Maria con Faraon. Semejanças quiso solamente que fuessen del modo de congregar su Iglesia, y assentar, que quando es imperfecta se parece a diez vigines, *decem Virginibus*, quando es consumada como TERESA, no es mas de vna, que vale por todas. 2. Corint. 11. *Despondi enim Vos Vni Viro, Virginem castam exhibere Christo.*

Fuera vana la consideracion del exemplo si no hallaramos en TERESA las singulares excelencias por donde la Iglesia es vnica, que es por tener a su cargo las llaues de la noticia, y conocimiento de Dios. Luego por ser assistida siempre del Espiritu santo, sin miedo de separacion, y con algunas calidades de bienauenturada: finalmente sin que al grado de esposa de Christo la perjudique a la Iglesia el ser le madre. Es esposa, porque le goza, y es Madre, porque le engendra en el coraçon de los fieles. Hemos de hallar con la possible propiedad en nuestra santa virgen TERESA esto mismo que en la Iglesia. Acordemonos pues de aquellas primeras lineas, con que, dize el Apostol, Genes. cap. formò Dios su Iglesia, sacandola del sueño de Adan, y labrandola de la costilla. Esta es la Iglesia dize: *Ego autem dico in Christo, & Ecclesia.* Porque del lado? Porque de alli auia de nacer la Iglesia tambien. *Vt de iniuria perinde lateris eius Vera mater Viuentium figuraretur Ecclesia.* Pero porque durmiendo? *Immisit soporem*, porque siendo el sueño vacar los sentidos, y acudir el alma al juego de sus potencias, se creyesse, que se deuia a la venida de la esposa la noticia de los misterios nunca vistos. Mas fue que sueño el de Adan, dize el Padre san Agustin: extasis fue, y eleuacion de alma, poderosamente vnida a su soberana causa. Si este linage de

ge de regalo le hizo TERESA manual y ordinario, que por particular gracia fue concedido a Adan como cosa singular, porq̃ entre la formacion de su esposa te oluidas de la obligaciõ q̃ la Iglesia deue a esta Sãta? Oid aora al padre S. Agustin in hũc locũ: *Extasis intelligitur ad hoc immisisse, ut mens Adæ particeps Angelicæ curiæ, & intra sanctuarium Dei nouissima intelligeret.* Apuremos, que poco se sabia de Dios antes que la Iglesia naciesse, y poquissimo antes que huuiesse TERESA! Creo desta Santa (y no lo encarezco) que se le deue lo mas fino de la mistica Teologia. Hizo de Dios para la Teologia Escolastica al gran Dionisio Areopagita, al admirable Agustino, al Angelico Doctor Santo Tomas, a los Doctores de su Iglesia para la Dotrinal y Moral, para la Mistica a nuestra santa Virgen. Graue caso! que sus escritos hallassen arte para el sueño de los sentidos! Que diesse reglas para la mas milagrosa vnion, que en esta vida puede tenerse, a quien llaman los Perfetos Vnitiua! Facilitò la mas distante ausencia, que suple deliquios deste miserable destierro? O suma destreza! depuestas las piguelas de la muerte, despreciado el capirote de la carne, soltar el sacre del espiritu a inuestigar el ser incomprehensible de Dios! Quando lo allanò nuestra rusticidad, sino despues de TERESA? No solo es parecida a la Iglesia, pero hizo, que la primitiua se auentajasse a si misma, porque en ella se daua Dios ajustado a la capacidad no mas de la criatura; pero despues de TERESA, sabe darse con redundancia. Busquemos de las puertas adentro de la Religion, en cuya casa predico el caso desta marauilla. Eliseo vno de los hijos del CARMELO, resucita vn niño hijo de la Sunamitis, y Elias padre desta sagrada familia resucitò otro. Eliseo no hizo mas de ajustarse, *Incubuit super puerum.* Los ojos a los ojos, y los pies a los pies. Reduxose, abreuiose, acomodandose a la pequeñez del infante. No assi Elias 4. Reg. 4. 3. Reg. 17. que por tres vezes recostado

coſtado ſobre el difunto niño ſe dilatò eſpacioſamente, haſta que hizieſſe que ſobraua lo que tenia de mayor. Variar el Maeſtro, y el diſcipulo cuydadoſamente en las circunſtancias de la reſurreccion no fue acaſo. Dizen los Sãtos, que en prouecho del difunto le dezian la mayor, o menor abundancia con que entrarian a viuir vida de fee en el calor de la Igleſia. Los de la antigua con limitacion, los de la Euangelica con plenitud, y con exceſſo. No ay menos diferencia en la Euangelica, conferida conſigo miſma, que con la eſcrita, tanto ha ſalido de terminos el darſe Dios con prodiga liberalidad. Que contados eran los barruntos que daua Dios de ſu ſaber, de ſus glorias, de ſu grandeza, de ſu poder, de ſus atributos, vnos viſos entre nubes de dificultad. Dioſe a Tereſa tan dilatado, y eſcriuionoſle ella tan por menudo, aueriguando los rayos de ſu inmenſidad, q̃ ya le contamos atomos, y le diuiſamos ſecretos reſeruados ſolo al bienauenturado. Dixolo elegantemente Chryſologo ſerm. 143. hablando de la Virgen. *Tota diuinitatis vnda bibulo ſe noſtræ carnis celauit in vellere.* Fue eſta la grandeza que guardaua Dios para las Virgines, quando llegaſſen a ſer eſpoſas ſuyas, que le examinaſſen reſplandores, ſin miedos de ignorancia. Pero era bien, que baxara Dios a llenarlas deſſa luz, y no ſe fueran ellas tras ella, como dixo el Señor que ſalieron. *Exierunt obuiam ſponſo.* Siendo mas decente eſperarle, permitir, que con peligro de vagas le buſquen, fue dezir, antes veniaſe Dios a ellas como queria. Gracias a quien las dio el velo del conocimiento, que fue TERESA, con el qual le hallan, y ſin el qual no le conocẽ. Dos vezes dize el padre ſan Bernardo Cant. c. 1. buſcò la Eſpoſa a ſu Señor, hallòle luego la primera, *Paululũ cum per tranſiſſem inueni.* La ſegunda por mas que le buſcò, fue vana diligẽcia pẽſar hallarle. Que le faltò? la capa q̃ le quitarõ callegera. *Tulerunt pallium meũ.* Y ſi es eſſa el velo negro, en el qual como en el propiciatorio aſsienta ſus pies el Eſ-

poso,hablando al oìdo de su sierua secretos de su fauor, y conocimiento,no es mucho,que deuiendoselo a TERESA,como a la Iglesia,el dia que le perdio la Virgen , pierda tambien el medio para la noticia de Dios. *Non inuenit,eo quod non cognoscebatur imagine terrestris hominis adumbrata, & operta mortis caligine.* D.Bernard.in hunc locum. Deuamos pues a TERESA,como a la Iglesia el conocerle,pues a falta de su proteccion carecemos de su conocimiento.

Parecese tambien a la Iglesia,en que es afsiſtida del Espiritu santo. Alma de la Iglesia llamô san Aguſtin ferm.2. fer.2.Penthecoſt. al espiritu. *Quod est anima corpori, hoc est Spiritus sanctus corpori Christi,quòd est Ecclesia.* Encierra grandeza particular en nueſtra glorioſa virgen , que es dezir, que por su trato se le apresuraron en vida leyes de bienauenturada. O feliz alma,la que en vida goza seguridades de su dichosa translacion!No se como esto pudo ser posible,aunque veo que en ella no dexó de ser, por donde lo dificulto,lo creo. Mirada la Mageſtad del fauor, no se si se auentura concediendole entre riesgos de perderle. Hablando la Iglesia en el Espiritu santo,el dia que le recibio en infusion de gracias con perseuerancia,tengo notado,q̃ le llama huesped, *Dulcis hospes animæ.* Y a la verdad entiẽdo, que buscò vn termino,que quadrasse a la excelencia que aquel dia se comunicó al hombre,y al fauor intempestiuo que le quiso acelerar el amor,con darle vna participacion de su ser antes de tiempo. Sed Dioses,sed Dioses. Quando Señor? Allà en el dia de la eternidad me parece que vẽdrâ bien. Aqui ajaisle la diuinidad,si se la dais entre condiciones de miseria,y en la region del peligro? Si, pero importauale a Dios cumplir consigo mismo, haziendo facil lo que el demonio juzgò por imposible,que es señalar vna misma patria al antojo y al cumplimiento. Antojasele a vna muger ser Dios;error fue del deseo,pero persuadido. Podra cumplirse este deseo? Si, pero en la patria de la biẽauenturan-

turança perpetua. No se querra mas el espiritu mentiroso, que ocasionò el apetito para juzgar, que es impossible, sino saber, que la patria del deseo no puede ser patria del cũplimiento; ansi pues baxe el cumplimiento a ser, dõde fue el antojo. Y el espiritu que baxa a efetuar apetitos de diuinidad, no se diga Dios de su patria, sino Dios estrangero, y aduenedizo, pues pudo deificar miserables, no en el Reyno de la paz, sino el Reyno de la culpa, de dõde no puede ser sino huesped, *Dulcis hospes.* Bueno es cumplirse en TERESA los apetitos de Eua. Y llamar la Iglesia al Espiritu santo executor liberal de aquella primera voluntad siniestra, con emienda del cumplimiento. No carece de padrinos este pensar, atiendase a que fue luz reuelada. *Videbitur Deus deorum in terra*, Psal. 83. ya parece profecia, ya parece admiracion. En el cielo auer vn Dios, en cuyo espejo de gloria essencial todos los que se miran lo parecen, essa es verdad orthodoxa. Pero *in terra videbitur Deus deorum*, parecerà visible vn verdadero Dios, y los reflexos en quiẽ bate su llama han de ser Dioses tambien a pesar de los defetos de su mortalidad? *in terra*, esso no pudo ser, sino en la Iglesia, desde que se le vniò el espiritu, o desde que alguna perfectissima maestra, a quien tambien esse espiritu se vne, enseñare caminos para criar Dioses terrenos. *Huius igitur gratia Deus est quisque sanctorum.* Dize el padre san Basilio in Psal. *Necesse est autem diuinum esse spiritum, & ex Deo esse qui dijs diuinitatis est causa.* Asseguremos esta fe, deduzida ya desde la formacion humana. Criemos al hombre, dixo Dios, a nuestra imagen y semejança. *Faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram.* Genes. cap. 1. Como no se quexa el hombre, de que se quedò Dios en la mitad del ofrecimiento? *Ad imaginem Dei fecit illum*, hombre parece que anduuo Dios, dexãdo por cumplir la mitad de lo que prometio. Y bien, y la similitud q̃ es della? dize Origenes

lib. 3. Periarch. cap. 6. *De similitudine nihil omninò dixit, nihil aliud indicans quàm quod imaginis dignitatem in prima conditione perceperit; similitudinis verò perfectio in consumatione seruata sit:* el ser imagen diosele al hombre en la primera estampa de santidad, pero el ser similitud diuina, no se le fia mienttas peregrinare, reseruasele para quando viua essento de las leyes de viador. Luego no lleua camino de ser Dios, hasta que dexe de ser hombre? No ha de ser assi, dize el Padre San Bernardo, sino aqui donde cayò, y enfermò de apetitos de Dios, ha de conualecer, siẽdo Dios. Como podrà esso ser? Bien. Quien es imagen del Padre? El Hijo. Quien es similitud de ambos? El Espiritu. Esta corriente Theologia es de la escuela de los Sãtos. No es imagen del Padre el Espiritu Santo, aunque procede semejante, por esso no es Hijo. A essa cuenta callò el nombre de similitud en la creacion del hombre, para q̃ la gozasse en las auenidas que haze el Espiritu Santo en el alma perfecta, q̃ entõces tambien viue, y goza fueros de Dios: Sã Bernardo de vita solitaria, ad fratres de mõte Dei: *Noniam similitudo, sed Vnitas spiritus nominatur, cũ sit homo cum Deo Vnus spiritus, non tantùm Vnitate Volendi idem, sed expressiore quadã Vnitate Virtutis, aliud Velle non Valentis:* A ver que le falta al hombre para ser Dios, desde que le arma el espiritu diuino, gozando entre miserias de caduco lazos de estrecha vnion? Hallòle Dios en lo sẽsitiuo, y hallòle Dios en lo intelectual. Echemos mano de vn Apostol, en el dia desta vnion de q̃ tratamos con el Espiritu diuino. Antes medroso, luego esforçado. Hasta aqui triste, despues alegre. Hasta aqui cudicioso, porq̃ oy satisfecho? Hasta aqui defectuoso, de oy mas impecable? Hasta aqui neutral en la libertad, oy necessitado al bien, sin mengua del aluedrio, dize Santo Thomas. Que es esto? Es ya comprehensor? No: pero es Dios, q̃ es mas, desde q̃ baxò el Espiritu. Oid a Chrisostomo, homil. 74. in Ioannẽ: *Talis illa gratia, quod mœrorẽ soluit, malas cupiditates cõ*

ſumit, formidinem pellit. Y luego: *Nec ſinit amplius hominē eſſe quem adflat.* No le dexa mas ſer hombre, porq̃ le haze viuir cōdiciones de Dios. Poco dixe, paſſaſe el miſmo Dios a ſeruirle de alma que le influye nueua vitalidad de Dios. Eſcuchad entre los errores de Platon vna verdad de San Theodoreto de princip. lib. 2. Tuuo eſte Filoſofo alguna luz de la diuinidad del Eſpiritu, y pareciole q̃ ſe deuia llamar alma del mundo: *Animam vocat orbis eam ipſam videlicet quam SpiritumSanctū ſacræ literæ appellant.* No dixo mal (dize el Sāto) ſino corriera peligro, de q̃ damos fè a aquella fabuloſa doctrina de Pitagoras, q̃ aſſentaua vna ſuccesſiua tranſmigraciō de almas de cuerpo en cuerpo. Seria vēturoſo el q̃ ſe ſintieſſe animado con alma q̃ fue de Iupiter, y huuieſſe beuido alientos diuinos. Precioſa baya hizo Tertuliano, lib. de anim. circa hoc, vide Lactant. lib. 3. cap. 18. & lib. 7. c. 23. deſta patraña, a vn Filoſofo ratero en ſus obras, y preſumido de q̃ tenia alma, que auia ſido de vn valeroſo Troyano. Como pues no te infunde (dize) eſpiritus mas altiuos? Como no te inclina a glorias militares? *Cur neminem commilitonū Troyanorū æquè recognouit.* Es porq̃ eſſa tranſmigracion de almas, ſiendo fantaſtica y mētiroſa, ſe la perſua diò en el hombre el deſſeo y la comodidad de mejorarſe. Eſpera, eſpera hombre, eſſe q̃ fue error de la fantaſia, ha de ſer verdad de la Fê, y el eſpiritu aſsi ha de entrarſe en ti, q̃ no parezca que ſe pega, ſino que te ſupoſita, no q̃ te aſsiſte en vnidad de virtud, ſino que parezca vnidad de ſupueſto. no que ſe crea vezino de tus obras, ſino alma de todas ellas: *Non iam ſimilitudo, ſed vnitas ſpiritus nominatur.* En fin tā Dios has de quedar, q̃ ſe pueda engañar el inaduertido, ſobre qual es el verdadero, el original, ò los cōtrahechos? *Videbitur Deus deorū in terra.* El parecerà Dios dellos, y ellos pareceran dioſes del. La Igleſia peregrina ha de parecer la triunfante; y Eua apetitoſa de diuinidad ha de ſer Tereſa en el cūplimiēto del apetito. Siēdo Tereſa, y la Igleſia tan dueños del Eſpiritu, q̃ a ſu Fè como a ſu doctrina, por tener

le tã inseparable, hagã parecer a los hijos de su escuela, no solo biẽauẽnturados, sino diosos, quãdo son terrenos. O bẽdita sea la clemẽcia de nuestro Dios! que assi pudo en sus Santos quedar glorificado entre las dificultades del merito, que las señas de la gloria no parezcan prẽda, sino propiedad: *Si hæc agis in carcere, quid facies in palatio constitutis?* exclama San Agustin.

Ya vengamos en q̃ por vltima paridad se parece la Iglesia santa a Teresa Virgen, en que con ser Virgen, es tambiẽ Madre de su Esposo. Virgen porque le goza, y Madre porque le engendra. La Iglesia en essas pilas del Bautismo es Madre de Christo, sin dexar de ser Esposa. Grandeza q̃ no se q̃ le toque mas que a ella, y a Teresa: pues se leuantò cõ el nombre de nuestra Madre, deuido a la Iglesia cõ rigor. Bien pudo llamarse Elias Principe de los Anacoretas, instituydor de la vida Monastica, como quieren los Padres, q̃ nunca en los tres años del mõte Charid ordenò tãtas filiaciones en los hijos de Profetas, como nuestra gloriosa Madre las ha grangeado de Martyres, de Santos, Penitentes, habitadores del yermo, satissimos cultores de la soledad. O dichosa posteridad! Religiõ santa! Seminarios de la mas limpia virtud, q̃ a pesar del estrago de los siglos conseruas inmaculada la libertad, y austeridad del espiritu! De quienes hablò el Apostol S. Pablo, vnicos imitadores de la Melota de Elias: No os merece, no os merece el mũdo: *In Melotis, in solitudinibus errantes, egentes, angustiati, quibus dignus nõ erat mũdus.* A quienes deuemos sino la formaciõ, la reformacion del hombre, q̃ traxo al mundo la inundacion del Espiritu Sãto. El Patriarca Iuã Ierosolimitano cuyas obras estan en el cuerpo de la Biblioteca de los Padres, afirma, q̃ pared en medio del Cenaculo en que recibierõ los Apostoles vnidos la venida, con estruendo q̃ hizo el Espiritu Santo, viuiã esse dia de los herederos del espiritu de Elias, certificados por el Precursor de la verdad del Hijo de Dios, en cuya muerte creian, y q̃ como primeros herede-

ros del espiritu se hallarõ presentes al recebimiento de su llama. Quiso a este sagrado Coro de Profetas, vincular la gracia del espiritu q̃ auia de heredar Teresa, para sus successores, porque siendolo de aquel Apostolado, lo fuera tambien de la virtud regeneratiua de hijos de adopcion por los inumerables que le ha engendrado en lo remotissimo del vniuerso con sus escritos, y con sus ministros. Pareciosele a Teresa el Hijo de Dios su Esposo soberano, por fauor singular vn dia, y hizole higas la Esposa, ò no conociendole, ò no assegurandose, y nadie que no sea visoño en la discrecion de espiritus, de q̃ tanto no sabia la Madre Santa, podrà condenar su perplexidad. Porque si en ella parecio duda, en el Hijo fue confirmacion de q̃ era Madre, aunque era tambiẽ Esposa. Entre los desconocimiẽtos del Caluario, huuo quien conociesse la mano del Padre, cuyo Hijo padecia: sin ser poderoso el suplicio, la ignorãcia, las blasfemias a mãchar las luzes de su diuinidad, como dize el Padre S. Gregorio in hũc locũ, si se quexa Isaias cap. 53. de q̃ en essa ocasion apenas ay quiẽ lo crea: declarando tã enferma la Magestad, q̃ no baste distinciõ de claridades a reuelarla? *Dñe quis credidit auditui nostro, & brachium Domini cui reuelatum est?* Serà de prouecho pensar, pues el q̃ padece es Dios, q̃ solo el Padre pudo manchar en la Cruz resplandores de hermosura, y esso que parece escarnio, no es sino declarar su filiacion: *Deum habere brachium, est operantem filiũ gignere.* Assi quiso parecer hijo de TERESA, como quiso parecer hijo de su padre. Y esta que pudo juzgarse ignorancia en la Esposa, fue vltima aprouacion que la dio de Madre suya, que tan fecundamente, siendo virgen pudo en vno y otro mundo dilatar noticias de su santo nombre, y engendrar a Christo en el coraçon de los fieles.

Sino ay Reyno seguro fuera de la proteccion de la Iglesia, y la Iglesia de Teresa son tan parecidos, como podia el Rey nuestro Señor, y estos felices Reynos de España,

contar largo numero de felicidades suyas, sino es estando debaxo del Patrocinio de nuestra Santa? Auia vn Apostol Patron (direis) que es de la virgen sin quien el Reyno no es perpetuo? Auia vn Patron para la guerra. Y para la paz que es del otro? Vno nos defiende con la espada. Y con la pluma? Es Santiago para las armas. Y para las letras? Para esso es TERESA, que duplica las importãcias del Patronazgo. Como son dos los enemigos de la tierra, cielo el vno, que se conjura contra nuestras culpas cõ hostilidades de ira, y los infieles otro, de cuya proteruidad nace la continua infestacion de nuestra paz, si no fuera duplicada la defensa, como quedarà segura nuestra prosperidad? Que le hiziera Dios leuantar las manos a Moisen mientras el pueblo peleaua, fue condicion para vencer, o traça para no ser desbaratado? Y lo cierto es, que mirò Dios a ambas cosas, dize Chrysostomo, que si el pelear con los vezinos bastara, no fuera necessaria nueua orden, ni eleuacion de braços de vn amigo, y de vn caudillo. *Moyses ad bella nõ vadit, sed quid agit? orat & dum orat vincit populus Dei.* Si peleaua por el Israelita la virtud diuina, para que pide en vn Santo nueua virtud? Si el Apostol tiene a su cargo la defensa destos Reynos, para que es nueuo leuãtamiento de braços de vna muger que no sabe de guerra, ni entiẽde de arnes? por acudir assi a dos linages de enemigos, el vno insuperable, q̃ es Dios, el otro acerrimo, q̃ es el infiel; contra el infiel la espada de Santiago, contra Dios no ay arma sino la oraciõ poderosa de TERESA. No es nueua traça, pues quiso para debelar los mutos del campo cõtrario, darsela Dios a su Capitan Iosue. Mandôle erigir el escudo en el cuẽto de la lança. Para q̃ pica y escudo? Pica para los enemigos de abaxo, escudo cõtra los tiros de la indignacion de arriba, y estando la adarga en fauor del amenaçado del cielo, se assegura los temores de vna, y otra aduersidad terrena y celestial.

Demas de q̃ es feliz aguero duplicar tutelares, porque es in-

es indicio de dilatacion de Imperios. *Fiat in me ſpiritus tuus duplex.* Dixo a ſu maeſtro el dicipulo Eliſeo: Duplicad los alientos. Pudo dezirlo ſin ſer gallardia del moderno Protector, y ſin ofenſa de la cuſtodia antigua del antecesſor maeſtro. Quiſo darle Dios a las conquiſtas de Elias inueſtidura de nueuos Reynos; fue el el poderoſo açote contra los enemigos de Iſrael tan ſolamente. ſi ſe le añaden, dize Chryſoſtomo, a los terminos de ſu juridicion, nueuos Reynos, y Prouincias de Samaria, en que ſe ofende Elias, que con Eliſeo ſe le dupliquen las cauſas de proteccion? Era ſe Eſpaña, quando las ſeñaladas demonſtraciones de fauor del Apoſtol, vn Reyno muy ſucinto, comprehendido entre vnas angoſtas apreturas de Ouiedo, de Leon, de Aſturias. Si deſpues acà ha quedado amplificado en numeroſos Reynos el cetro Eſpañol, que mucho que ſe le doble el repartimiento de ſu cuſtodia. Piadoſa, y aun religioſamente preſumo, que el auerlo aſsi diſpueſto el Cielo, mouidolo Dios, aprouadolo la ſanta Sede en tiempo de nueſtro glorioſo, inuicto, Catolico, y magnanimo Rey Felipe Quarto, fue darle clara mueſtra de que tiene mas Reynos que añadir a los ſuyos. Y que haſta que ocupe los terminos de ambos Orbes, comprehendiendo la ſanta Ciudad glorioſo entierro de Dios, y teatro de ſus vnicas marauillas, no ha de embainar Dios los azeros en ſu defenſa. Gloſſando aquellas palabras del Apoſtol, 1. Cor. 4. *Putò quod Deus nos Apoſtolos nouiſsimos oſtendit tanquam morti deſtinatos.* (Y es de aduertir, que las ſeñalò la Igleſia para el dia del Rezo del Patron de Eſpaña Santiago.) Gloſſandolas ſan Ambroſio, dize: Parece que deroga a los doze del Apoſtolado, añadirles otra nueua dignidad eſtranumeraria. Eſſo fuera quando las glorias de los Santos ſe expelieran la vna a la otra, ſiendo aſsi, que ſi ſe multiplican titulos de intercesſion, es al paſſo que llama la necesſidad. *Hoc ideò perſonæ ſuæ deputat, quia ſemper in necesſitate fuit.* No ſe

D encuen-

encuentra vn Apostol con los demas, porque se acreciente el numero, ni estorua la proteccion de vna virgen, porque se le señale al Apostol por compañera. Aora a la duda: Contentose Christo Hijo de Dios en la primera venida al mundo con solo vn Precursor: porque en la segunda venida no se satisfaze menos, que con dos? Digalo esso la latitud del señorio temporal, cuyos terminos se cerrauan en solo el Reyno de Israel. *Non veni nisi ad oues, quæ perierunt domus Israel.* Matth. cap. 11. El mismo lo dixo: Para tan chico Imperio vn Precursor bastò. Pero como en la segunda venida ha de auer famosa vnion de Reynos, poderosa congregacion de Iglesias, fueron menester dos. *Mitti enim habent, ad vniendas omnes Ecclesias.* Dize el gran padre San Ambrosio capit. 3. Permite pues, si entre dos Protectores del mundo, le cabe vno a esta sagrada Religion, que es su glorioso fundador Elias, que en los dos que la piedad del Rey nuestro señor, y su glorioso culto señala en beneficio de sus Reynos, le toque a su santa Madre, y milagrosa Fundadora, vno de los dos titulos de Patrona. Añade Dios al primer Patrocinio del Apostol, el Patrocinio de la Virgen. Buen animo, que quiere dilatar el Imperio de su Magestad Catolica, ensanchar sus Estados, hazer duplicados los fiadores de su salud, de nuestra felicidad, y gracia: que se comute en eterna gloria, *ad quam nos perducat, &c.*

(·⁎·)